



**Materia:** Bases fiscales

**Actividad 1:** Mapa conceptual. **Actividad 1**

**Nombre del alumno (a):** Josefa Pérez Magaña

**Licenciatura:** Administración y Estrategia de Negocios

**4to. Cuatrimestre**

**Nombre del Profesor:** Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Villahermosa, Tab., 11 de noviembre de 2024.

## CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

### LOS TRIBUTOS





## **UNIDAD 1**

### **CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS. LOS TRIBUTOS.**

**1.1. Concepto de ingreso público.**

**1.2. Criterios de clasificación de los ingresos públicos y sus diferentes funciones.**

**1.3. Ingresos públicos de naturaleza tributaria: concepto y clasificación.**

**1.4. Tasas y precios públicos.**

**1.5. Las contribuciones especiales.**

**1.6. Los impuestos.**

**1.6.1. Concepto de impuesto.**

**1.6.2. Elementos de los impuestos.**

**1.6.3. Clasificación de los impuestos.**



## CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

Los ingresos públicos en México son los recursos financieros que el Estado obtiene para financiar sus actividades y el bienestar de la población, que consta de ingresos tributarios que provienen de actividades distintas a la recaudación de tributos, como son la venta de bienes servicios, utilidades de empresas públicas, multas y ventas de bienes del Estado y no tributarios.

Es una obligación de las personas y las empresas pagar tributos al Estado, estos se dividen en cuatro categorías:

- 1) Impuestos sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- 2) Derechos: realizado por los particulares por recibir un servicio del Estado o si utiliza bienes del dominio público, ejemplo el pago de derechos de agua o pagos administrativos.
- 3) Contribuciones de mejoras, pagos que hacen las empresas o personas que se benefician con las obras públicas, pavimentación de calles o mejoras de infraestructura; y,
- 4) Aportaciones de Seguridad Social, se refiere a la contribución que pagan los empleadores, trabajadores y el gobierno al sistema de seguridad social, para financiar prestaciones como servicios de salud y pensiones.

# Mapa Conceptual

## CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS. LOS TRIBUTOS



<https://n9.ci/dpbas>



<https://n9.ci/h7x9f>

**CONCEPTO DE INGRESO PÚBLICO**  
Cantidad de dinero percibida por el estado y entes públicos (entradas) sirven para financiar las necesidades colectiva, financiar gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.



<https://n9.ci/x2f9x>

**CONCEPTO DE IMPUESTOS**  
Son una parte sustancial de los ingresos públicos, donaciones, multas, etc.



<https://n9.ci/5c8k2>



<https://n9.ci/tshwt>

**CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
El poder Ejecutivo, representado por el Presidente de la República, gestiona los bienes del Estado para satisfacer las necesidades de la población, bajo un marco legal especializado.

**INGRESOS TRIBUTARIOS:** Los que establece el estado como gravámenes (I.S.R.), sobre patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS:** provienen de fuentes no impositivas como tasas, regalías, alquileres, primas, multas, entre otros.

Según criterio financiero de acuerdo a su periodicidad:  
**ORDINARIOS** de economía privada (dominio territorial, industrial, comercial) y pública: generales (impuestos) y especiales (tasas y contribuciones especiales).

**EXTRAORDINARIOS** de Crédito Público: Venta de inmuebles, herencia yacente, donaciones e impuestos extraordinarios.

**DIFERENCIA EN:**

- 1) Ingresos públicos: Son las percepciones del Estado en especie o en servicios.
- 2) Contribución e impuestos: Son las aportaciones de particulares como pago de servicios públicos, donaciones, multas, etc.
- 3) **IMPUESTOS + CONTRIBUCIONES = INGRESOS PÚBLICOS.**

**PRINCIPALES DEFINICIONES**

Vitti de Marco: "El impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales".

Eherberg: "Los impuestos son prestaciones en dinero, el Estado y demás entidades de Derecho Público, que ella misma reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas".

**ELEMENTOS DEL IMPUESTO**

- **SUJETO:** Pasivo es la persona moral obligado a pagar y activo el que tiene derecho a exigir pago de tributos.
- **OBJETO:** Actividad o cosa que la ley señala como el motivo del gravamen considerado el generador de impuesto.
- **FUENTE:** Monto, bienes o riqueza de una persona física o moral de donde provienen el recursos para pagos de impuestos.
- **BASE:** Monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto.
- **UNIDAD:** Parte alícuota o monetaria estipulada por la ley para fijar el monto del impuesto.
- **CUOTA:** Cantidad de dinero que se percibe por unidad tributaria.

La Administración Pública es la parte activa del Estado, operando sin descanso y adapta a la historia, tradiciones y tendencias políticas de cada nación.

**Evolución sociológica:** Crecimiento poblacional, avance tecnológico y científico, ocasiona la creación de agencias, organismos, comisiones o unidades administrativas que se encarguen de hacer frente a estas actividades.

EJECUTA

**FEDERAL:** Presidencia y Presidente de la República, Secretaría de Estado, Secretarios de Estado, Jefes de Departamento, Departamentos Administrativos, Gobierno del Distrito Federal y Gobernador del Dto. Federal Procuraduría General de la República, Procurador, Organismos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas, Sociedades Mercantiles del Estado, Sociedades nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**ESTATAL:** Gobernador, Srío. Gral. de Gobierno, Oficial Mayor, Tesorero, Procurador de Justicia y Ministerio Público, Secretarías, Direcciones o Departamentos, Organismos desconcentrados, Organismos descentralizados, Empresas Públicas y Sociedades Mercantiles de Estado Locales y Fideicomisos Públicos.

**MUNICIPAL:** Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndicos y Regidores por materia, Tesorería Municipal, Organismos descentralizados, Empresas paramunicipales y Fideicomisos Públicos Municipales.



Liga de la actividad en Canva: <https://n9.cl/c29b9>

Fuente:

1. <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LAN/c67f762a991aa5dfb538c4ed8d208348-LC-LAN403%20ESTADISTICA%20INFERENCIAL.pdf>
2. Imagen de portada <https://n9.cl/sawv4>